



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 012

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 ENE. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0003249-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO – ETAPA I – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 854 de fecha 30 de Diciembre de 2020 del M.I.S.P.yH. se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, mediante la cual se realiza aclaraciones y/o modificaciones de la Licitación Pública en cuestión;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO – ETAPA I – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE"**, emitida por la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA

Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA: "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ. ETAPA I"- Resolución Ministerial N° 854/2020

La **"Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento"** realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N°1:

"Buenos días.

Podrán adjuntar los planos tipo a que se hace referencia en las ETP de los ítems B – 9 y B – 10.

Gracias".

RESPUESTA a la CONSULTA N°1:

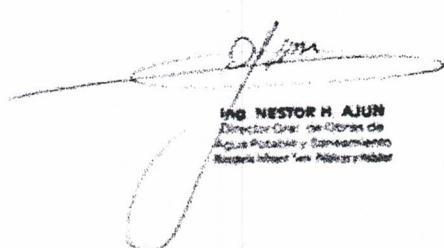
Se adjuntan al final de la presente los planos tipo solicitados: 1) Plano Tipo CERCO DE FRENTE – de alambre romboidal (Rubro B, ítem 9), y 2) Plano Tipo CERCO PERIMETRAL – de alambre romboidal (Rubro B, ítem 10).

Atentamente.

CONSULTA N°2:

"Solicitamos por intermedio de la presente, detallen nuevamente, en forma ordenada y precisa, el contenido del Artículo 7º I) Presentación de las Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias referido a la documentación a presentar en el Sobre N° 1 y 2. Desde ya, muchas gracias.

Atentamente".


ING. NESTOR H. AJÚN
Director General de Obras de
Agua Potable y Saneamiento
Reserva Natural y Polímeros



RESPUESTA a la CONSULTA N°2:

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Por la presente, se reemplaza el Artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias del Pliego de Licitación de la Obra de referencia, por el siguiente:

ARTÍCULO 7º) DE LA FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y SU APERTURA:

Las Propuestas deberán presentarse conforme las prescripciones establecidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones, regulador de la obra pública.

La documentación que acredite la representación invocada por el firmante de la propuesta consistirá en:

A. Si se trata de personas humanas:

- i. Si la propuesta está firmada por la misma, no acompañará ninguna documentación. Deberá aclarar nombre y apellido completo, nacionalidad, fecha de nacimiento, número nacional de identidad, domicilio real y constituido, profesión, estado civil, Número de Clave Única de Identificación Tributaria y de inscripción en el Consejo o Colegio Profesional correspondiente.
- ii. Si la propuesta está firmada por mandatario, acompañará copia del poder especial o general de administración, debidamente certificado por Escribano Público, Autoridad Judicial o Entidad Bancaria.

B. Si se trata de personas de existencia ideal o jurídica:

- i. Si la propuesta está firmada por el representante legal, acompañará copia del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio y la documentación que acredite que el mismo está facultado para contratar en nombre de la persona jurídica, salvo que ello surja del contrato social, debidamente certificado.
- ii. Tratándose de una sociedad de hecho, se presentará: Declaración Jurada, mencionando sus integrantes, firmada por los mismos y autorización escrita a favor del socio que ejercerá la representación ante el Ministerio en este llamado.

I. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres distintos, Número 1 y Número 2, cerrados y sellados/firmados. El Sobre Número 2 deberá estar dentro del Sobre Número 1.

El Sobre Número 1 deberá contener la documentación establecida en el Artículo N°13 del Pliego Único de Bases y Condiciones y el Artículo N° 7 del presente Pliego, y encontrarse rotulado conforme las prescripciones del Artículo N°12 de dicho pliego.

El Sobre Número 2 deberá ajustarse a lo previsto en el numeral II del presente Artículo.

Los documentos contenidos en los Sobre Números 1 y 2 deben ser presentados por el original y una copia, estar sellados y firmados en todas sus hojas, por el Oferente y el Director Técnico.

Uno de los ejemplares deberá identificarse con la palabra **ORIGINAL**, el cuál será considerado a todos los efectos como **OFERTA VÁLIDA**. El restante, idéntico al anterior, será marcado con la palabra **COPIA**.



Servicios Públicos y Hábitat

Completando y/o modificando lo establecido en el Artículo **ARTÍCULO N° 13) DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN** del Pliego Único de Bases y Condiciones, se establece lo siguiente:

- Los documentos que deben incluirse en el sobre presentación son:
 1. Garantía de la propuesta consistente en el 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial de la Obra, que se Licie y que en el caso de existir 2 (dos) o más Presupuestos Oficiales, por haberse previsto alternativas, se tomará sobre aquel de mayor importe, debiendo ser constituida por algunas de las siguientes formas:

- a. Dinero efectivo, en depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
 - b. Títulos de la Nación, Provincia o Municipalidad que tengan cotización Oficial.
 - c. Créditos no afectados, que el proponente tenga a su favor con la Provincia.
 - d. Fianza o aval bancario a satisfacción de la Superioridad.
 - e. Fianza mediante póliza de seguro.

La Garantía de mantenimiento de la oferta por un valor al 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial equivalente a una suma igual a pesos: **dos millones ochenta y ocho mil ochocientos uno con treinta y cinco centavos (\$ 2.088.801,35)** y mantenida por 60 días (**ARTICULO 6º) MANTENIMIENTO DE OFERTA** del presente Pliego en algunas de las formas establecidas en el **ARTÍCULO N° 13** del Pliego Único de Bases y Condiciones

2. La Documentación a que se refiere el Artículo 4º), visada por el proponente y Director Técnico. Dicha presentación podrá efectuarse en formato digital, acompañando al efecto declaración jurada, suscripta por los mencionados, de conocer los términos, condiciones y alcances exigidos en el Legajo de Obra.

En aquellos casos en el que se haya optado por efectuar la presentación en formato digital, el oferente que resultare preadjudicado, deberá acompañar el Legajo de Obra visado y firmado por el Proponente y Director Técnico.

3. Certificado de habilitación para la Licitación de la Obra, objeto del llamado, expedido por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia.

- El Oferente deberá presentar certificado de habilitación para la Licitación de la Obra, objeto del llamado, expedido por el Registro Provincial de Licitadores de la provincia de Santa Fe, indistintamente, con capacidad de contratación de **\$ 250.656.161,84**.
 - De acuerdo a lo que determina la reglamentación de la Ley Provincial N° 13.505 (y su modificatoria, 13.619) y únicamente para el caso que el oferente desee usufructuar el beneficio, deberá entonces adjuntar **Certificado** emitido por alguna de las autoridades de aplicación. Dicho Certificado podrá ser tramitado en la siguiente dependencia provincial:

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ministerio de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Territorial
Dirección Provincial de Contrataciones y Gestión de Bienes—Registro de
Proveedores. Mendoza N° 2005 1º Piso (S3000CHK) Santa Fe.
Tel. (011) 4334-1111 / 4334-1112 / 4334-1113 / 4334-1114

Proveedores: MERCESA y C. Tel. (0342) 457-3722/457-3725 Internos: 118,119.

Tel. (0342) 457-3722/457-3723 Internos: 110, 111
Correos electrónicos: registrodeproveedores@santafe.gov.ar

Correo electrónico: registrodeproveedores@santacruz.gob.ar
Lunes a Viernes de 07 a 13hs.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07 a 15hs.

4. El Oferente deberá presentar: 1) **“Constancia de Inscripción AFIP”** (Administración Federal de Ingresos Públicos) vigente, 2) **Informe emitido por el “SISTEMA PERFIL”**

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS
PÚBLICOS Y HÁBITAT

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

SECRETARÍA DE
EMPRESAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



DE RIESGO AFIP" (se extrae de la última Categoría) de página web AFIP-utilizando clave fiscal y 3) **Formulario de Cumplimiento Fiscal de API Santa Fe** (Administración Provincial de Impuestos) vigente.

5. La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital de la Provincia. **Anexo III – Declaración Jurada**.
6. Sobre - Propuesta: debidamente cerrado, dentro del sobre presentación, conteniendo únicamente la propuesta con que el interesado se presenta a la Licitación y el análisis de precios de los ítems del Presupuesto Oficial que la justifique, cuando su presentación sea exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias de la Obra, y llevara por leyenda: Propuesta de..... (nombre de la Empresa).....
7. El Plan de Trabajo y los planes de inversiones y de acopio proyectados para llevar a cabo las obras, cuando así lo solicite en el Pliego Complementario.
8. Detalle del equipo que dispone, o el que arrendará para realizar la Obra, conforme al Plan de Trabajo previsto, cuando así lo exija el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias.

Nómina de equipos a afectar a la obra, con indicación de: tipo, marca, año, características, estado de conservación, si son propios o alquilados (**ANEXO VI – Primera Parte**: Nómina Completa de los Equipos propuestos por el Oferente para ser Utilizados en la Ejecución de la presente Obra, **ANEXO VI – Segunda Parte**: Referencias indicadas en planilla de Nómina de Equipos propuestos por el Oferente).

9. Declaración de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la Obra.
10. Las aclaraciones, modificaciones, de los Documentos de Licitación que la Repartición hubiere publicado a través del Portal Web de la Provincia de Santa Fe.
11. Sellado de Ley de la Propuesta.
12. Otras formalidades que determinen los Pliegos de Bases y Condiciones Complementarias. El incumplimiento de los requisitos exigidos por los incisos 1 y 6, será causa de rechazo de la Oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presidan. La omisión de los requisitos exigidos por los restantes incisos podrá ser suplida dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas a computarse desde la notificación al oferente, transcurrido el cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la propuesta.
13. Completando lo establecido en el Pliego Único de Bases y condiciones, Capítulo II – LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN – ARTÍCULO N° 11) DOMICILIO DEL PROPONENTE: se deberá denunciar domicilio legal y un domicilio electrónico, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.
14. Documentación autenticada que **acredite la personería y/o representación del firmante o firmantes de la oferta**, para el caso que el proponente sea persona humana adjuntará copia de su Documento Nacional de Identidad (**las copias deberán estar legalizadas o certificadas en original**).
15. Copia Autenticada del contrato social o estatuto del proponente, si este es una persona jurídica. (**La copia deberá estar legalizada o certificada en original**). Si las propuestas son formuladas por dos o más empresas constituidas en Unión Transitoria (UT), deberán además:
 - Cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 19.550 y sus modificatorias



- Deben adjuntar el modelo de contrato constitutivo, el que podrá inscribirse con posterioridad a la preadjudicación, dentro de los 10 (diez) días de su notificación, firmado por todos los integrantes de la UT.
- Declaración suscripta por todos los integrantes del consorcio en la que asumen, en caso de resultar preadjudicatarios, el compromiso irrevocable de constituir la Unión Transitoria en los plazos fijados en el pliego y la responsabilidad solidaria y mancomunada por todas las obligaciones emergentes del contrato en todos sus aspectos y con la cláusula expresa que la quiebra o falencia de uno de los integrantes del consorcio no afectará el curso de la Obra, la que será continuada por los restantes miembros, certificado por Escribano Público y con la correspondiente legalización del Consejo Profesional competente.
- Documentación completa de cada una de las empresas, según lo establecido en el presente artículo.

16. Copia Legalizada de los estados contables de los últimos 2 ejercicios anuales cerrados, con los respectivos informes del auditor y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente. En el caso de UT deberá presentarse los estados contables de cada una de las empresas participantes. En caso de no estar configurado como una Sociedad Legalmente Constituida, se deberá adjuntar: 1) **"Certificación de Ingresos de los últimos 24 meses anteriores a la presentación de la Oferta", firmada por Contador Público matriculado y legalizada por el Consejo Profesional competente, 2) **"Manifestación de Bienes y Deudas"** actualizada a la fecha de oferta, firmada por Contador Público matriculado y legalizada por el Consejo Profesional competente y 3) **Copia DDJJ Impuesto a las Ganancias-AFIP** de los **últimos 2 (dos) años fiscales vencidos**.**

Además todos los oferentes, cualquiera sea su naturaleza jurídica, deberán presentar:

a) **"Informe de Capital de Trabajo"** (Total de disponibilidades en Efectivo y depósitos e inversiones en Entidades del sistema Financiero, Total de Cuentas por Cobrar y Total de Cuentas por Pagar incluyendo todo tipo de deudas comerciales, fiscales y financieras) actualizado a la fecha de oferta debiendo identificar: Cuentas bancarias (Banco, tipo y número), la nómina de los tres (3) principales deudores o acreedores. También deberá contener el impacto financiero de la totalidad de obras en curso de ejecución o a ejecutarse por contrato adjudicado, pendiente de ejecución, dicho informe debe estar certificado por Contador Público de la República Argentina y con la correspondiente legalización del Consejo Profesional competente.

b) Flujo de Fondo proyectado: se deberá acompañar:

a) un certificado Flujo de fondos por períodos mensuales para los próximos doce (12) meses (contemplando la obra objeto de la presente licitación), detallando el origen de los ingresos, egresos e índices de ajustes aplicados certificado por contador público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Competente.

Los postulantes a calificar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los índices requeridos se calcularán de la siguiente manera:



Índice	Fórmula	Valores Aceptables
Índice de Liquidez Corriente	Activo Corriente	Mayor o igual a 1.2
	Pasivo Corriente	
Endeudamiento Total	Total Pasivo	Menor o igual a 1.4
	Patrimonio Neto	
Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente	Menor o igual a 0.90
	Patrimonio Neto	
Índice de Solvencia	Total Activo	Mayor o Igual a 1.4
	Total Pasivo	
Prueba Ácida	Caja y Bancos + Créditos	Mayor o Igual a 0.4
	Corrientes	
	Pasivo Corriente	

17. El oferente deberá disponer, como mínimo, de **pesos Catorce millones seiscientos veintiún mil seiscientos nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 14.621.609,44)** en concepto de acceso a créditos libres y disponibles de otros compromisos contractuales. Tal requisito deberá acreditarse mediante certificaciones emitidas por entidades bancarias o financieras competentes. Dichas certificaciones deben poseer una fecha de emisión con una antelación no mayor a sesenta (60) días de la fecha de apertura de la licitación.
18. El Oferente deberá presentar **Planilla de Situación Impositiva** completa y firmada, adjuntando la documentación que respalde lo manifestado, de acuerdo al modelo del **Anexo VII**.
19. El oferente deberá presentar **Anexo VIII** Volumen Anual de Producción en Obras de Construcción, de acuerdo a lo explicitado en el **ARTÍCULO 9º EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – PREADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS – punto 2.2.2.**
El Volumen Anual de Producción de Obras de Construcción que se requiere para ejecutar la obra no podrá ser inferior a **\$ 187.992.121,38**.
20. El plan de manejo ambiental deberá identificar las corrientes de residuos, efluentes, emisiones gaseosas y ruidos que se generaran durante la obra, y establecer su manejo cumplimentando como mínimo los apartados del **ANEXO I Control Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en la provincia de Santa Fe. Dicho plan incluirá un programa de contingencia que contemple las acciones y procedimientos a activar en caso de accidentes ambientales tales como, derrames de sustancias peligrosas, productos químicos o combustibles; y demás eventos que por razones naturales o entrópicas puedan generar un riesgo ambiental.
21. Compromiso formal de cumplir con toda la legislación laboral, previsional y de Higiene y Seguridad vigente, en los términos y condiciones fijados en el **Artículo N° 42 SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO** del Pliego Único de Bases y Condiciones, **Artículo 19º HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** del presente



Pliego Y **ANEXO I HIGIENE Y SEGURIDAD** Del Pliego General de Especificaciones Técnicas.

- 22.** Planilla de **características y datos garantizados** que se soliciten en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
- 23.** Completando el **ARTÍCULO 10º DIRECTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA** y **ARTÍCULO 11º REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA**, la Nómina de profesionales propuestos como **Director Técnico**, **Representante técnico** y **Asistentes** de acuerdo al ANEXO IV – Currículo Vitae (CV) del Personal Clave del presente Pliego. El Representante Técnico designado a cargo de la obra deberá contar con matrícula profesional habilitante exigida en las normas vigentes en la materia y tener presencia permanente en la misma. Asimismo, el referido profesional deberá acreditar, como mínimo, 5 (CINCO) años de experiencia en obras de tipo similar a las objeto del presente llamado.
- 24.** Eventual documentación complementaria que pudiera exigirse en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Especificaciones Técnicas Particulares.
- 25.** El Oferente deberá presentar **Informe de antecedentes de Procesos Concursales y/o Falenciales**, con firma del Secretario del Registro de Procesos Universales de Santa Fe ó del lugar donde la empresa tenga su domicilio Legal. Tanto de la sociedad como de sus directores, gerentes, y/o titulares para el caso de la sociedad de hecho o unipersonales (si se presentara copia del informe, el mismo deberá estar legalizado ó certificado en original).
- 26.** Completando lo establecido en el ARTICULO 8º CERTIFICADO NEGATIVO RDAM del presente pliego: El oferente deberá presentar constancia de cumplimiento de la Disposición N°001/06-DGRL (Certificado Negativo otorgado por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos), según lo establecido por la Ley provincial N° 11.945 y Decreto Reglamentario N° 1005/06 (Idem Punto 4.3. siguiente, Inciso 5). Este requisito es aplicable a los Oferentes Extranjeros solo para el caso en que su legislación lo exija.
- 27.** Declaración Jurada de Inexistencia de antecedentes de rescisión de contrato de Obras Públicas por culpa de la Empresa por un lapso de 2 años anteriores a la fecha de publicación del llamado – **Anexo III - Declaración Jurada.**

II. CONTENIDO DEL SOBRE NÚMERO 2:

El Sobre Número 2 sellado y ladrado deberá encontrarse dentro del Sobre Número 1, e identificarse con la siguiente leyenda:

SOBRE NÚMERO 2

LICITACIÓN PÚBLICA: (Nombre de la obra)

PROPIUESTA DE:

El mismo contendrá:

- II. a) Formulario Propuesta (adjunto al presente legajo – **Anexo I Segunda Parte**) debidamente completado y conformado, único documento con valor para determinar el precio final ofertado.
- II. b) Presupuesto General Detallado según lo establecido por este Pliego (Anexo I). Planilla con la **Cotización de Precios. ANEXO I - Primera Parte**: Planilla para la cotización de precios



II. c) Coeficiente Resumen conforme a lo exigido en este Pliego (**ANEXO I – Segunda Parte**).

II. d) Los análisis de costos y precios de aplicación de cada uno de los rubros y/o ítems de la obra impresos en formato papel.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada partida existente en cómputo de la obra. **ANEXO I - Segunda Parte:** Planilla Modelo para el desarrollo de Análisis de Precios.

II. e) Plan de Trabajo y curva de Inversiones (en pesos) para toda la obra acorde a los distintos frentes de obras a adoptar; será como mínimo del tipo de barras con períodos mensuales y con una discriminación de ítems idéntica a la del listado del cómputo oficial. Se consignarán las incidencias mensuales parciales y totales de cada ítem, y las inversiones consecuentes que generen, realizado mediante **representación gráfica** de barras horizontales (y opcionalmente por camino crítico), en concordancia con la propuesta formulada y que refleje razonablemente un normal desarrollo de la obra y Curva de certificaciones **acumuladas** para el total de la obra.

II. f) Memoria descriptiva de la metodología constructiva lo más detallada posible que justifique el plan presentado. La misma deberá detallar la secuencia constructiva, tipo y cantidad de equipos a emplear, profesionales y técnicos que intervendrán en forma directa en los trabajos, etc.

II. g) Los análisis de costos y precios de aplicación de cada uno de los rubros y/o ítems específicos de la obra en soporte digital, mediante **CD, DVD** o unidad de memoria portátil extraíble (pen drive) contenido los siguientes archivos en formato Excel (con visualización de fórmulas, que permitan efectuar las auditorias correspondientes) de: 1) Planilla de cotización presentada, de acuerdo a la Planilla de la Oferta o Cómputos oficiales; 2) Los análisis de precios de todos y cada uno de los ítems que conforman el presupuesto general de la obra; y 3) Cálculo del Coeficiente Resumen, donde deberá constar en forma detallada, el análisis de precio de la componente Gastos Generales (conforme **ANEXO I – Parte Segunda**).

La Comisión de Evaluación de las Ofertas, se reserva el derecho de solicitar todas las aclaraciones que crea necesarias, si considera que los análisis de precios poseen errores u omisiones importantes.

II. h) Listado de Obras Ejecutadas y/o en ejecución.

El Oferente deberá acreditar fehacientemente su experiencia en desarrollos de obras de complejidad similar a la del presente llamado (**ANEXO II** Listado de Obras Ejecutadas y/o en Ejecución), el cual incluye excavación y tendido de cañerías para Red de Colectoras y Colectores Cloacales, Construcción de estaciones Elevadoras, Cañerías de Impulsión, Construcción de Lagunas de Estabilización.

En relación a lo anteriormente expuesto, y a los efectos de su consideración, los Oferentes deberán acreditar, como mínimo, a saber:

- Haber colocado 15.000 metros en total y no menos de 5.000 metros en una obra de cañerías de PVC o materiales equivalentes.
- Antecedentes en estructuras de Hormigón de 100 m³ (en todas las obras realizadas)
- Estaciones de bombeo de como mínimo 20 lts/seg.



- Antecedentes en obras electromecánicas.
 - Experiencia comprobable en la provisión, montaje, prueba de funcionamiento y puesta en marcha de instalaciones y/o equipamientos electromecánicos, eléctricos y sistemas de automatismos, de características similares o superiores a los de la presente licitación

Deberá acompañarse toda la documentación correspondiente, indicando las características completas de las instalaciones ejecutadas y de las obras a las que pertenecen.

Asimismo, deberá dejar constancia el oferente que la documentación solicitada en este apartado reúne las características de DDJJ.

Deberán llenar los Formularios Planillas de Antecedentes del Oferente del Anexo del presente Pliego. Obras Adjudicadas y/o Contratadas en ejecución de acuerdo a los formularios **ANEXO II: Listado de Obras Ejecutadas y/o en Ejecución.**

Atentamente.

CONSULTA Nº3:

“De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitar respuesta a la siguiente consulta:

CONSULTA NRO. 1

En el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Art 7.1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se establece que la presentación deberá ser con dos sobre distintos, Sobre 1 de Documentación y Sobre 2 de la Propuesta. Pero en el listado de documentación del Sobre 1 aparece el Formulario de Oferta (punto 14), los Análisis de Precios (punto 16.5) y el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones (punto 16.7). Además, en el mismo listado la Garantía de oferta se repite (punto 1 y 16.12) como también el Pliego (puntos 2 y 16.13) y el Certificado Habilitante del Registro de Licitadores (puntos (3 y 16.20).

Les solicitamos por favor que aclaren toda la documentación que hay que presentar en el Sobre 1 de Documentación y en el Sobre 2 de Propuesta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar atte.".

RESPUESTA a la CONSULTA N°3:

Se solicita remitirse al nuevo Artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias del Pliego de Licitación de la Obra de referencia, detallado en la respuesta a la Consulta Nº 2 de la presente circular.

Atentamente.



Dra. Verónica E. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

CONSULTA Nº4:

“Buenos días,

Con respecto a la doc. a presentar (Art. 13), en el Pliego Complementario Art. 7.1, detalla en el sobre nº1 incluir los ítems 16.4 a 16.7 (planilla de cotización, análisis de precios, memoria descriptiva, plan de trabajos y curvas) que entendemos deberían ir en el sobre nº2. Por favor confirmar si la presentación es en 2 sobres por separado (Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2) y confirmar la doc. que debe incluir cada uno.

Gracias, saludos”.

RESPUESTA a la CONSULTA Nº4:

Se solicita remitirse al nuevo Artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias del Pliego de Licitación de la Obra de referencia, detallado en la respuesta a la Consulta Nº 2 de la presente circular.

Atentamente.

CONSULTA Nº5:

“Estimados

Buenos días

Soy la encargada de preparar la documentación para la presente licitación SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO - ETAPA I - DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ SANTA FE.

Mi consulta es la siguiente:

Para la misma toda la documentación que se requiere para presentar es la que se detalla en los puntos del ARTÍCULO 7 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS MÁS ANEXOS AL PLIEGO DE BASES CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. Ya que se me generó una duda con los artículos 8 y 9 dentro del último en el punto 2.2.2. hace referencia a un anexo que dentro de los puntos del artículo 7 no lo refiere.

Aguardo su respuesta

Saludos”.

RESPUESTA a la CONSULTA Nº5:

Se solicita remitirse al nuevo Artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias del Pliego de Licitación de la Obra de referencia, detallado en la respuesta a la Consulta Nº 2 de la presente circular.

Atentamente.

fm
Mig. NESTOR H. AJUN
Director Gen. de Obras de
Agua Fria y Saneamiento
Sociedad Santa Fe Agua y Saneamiento



CONSULTA N°6:

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

“Estimados

Por la presente solicitamos una prórroga de 15 días en la apertura de la licitación de referencia que está pautada para el día 27 de Enero del 2021. Motiva el mismo que la empresa se encuentra con personal afectado por covid en el área de Oficina Técnica.

A la espera de una respuesta favorable, quedamos a disposición.

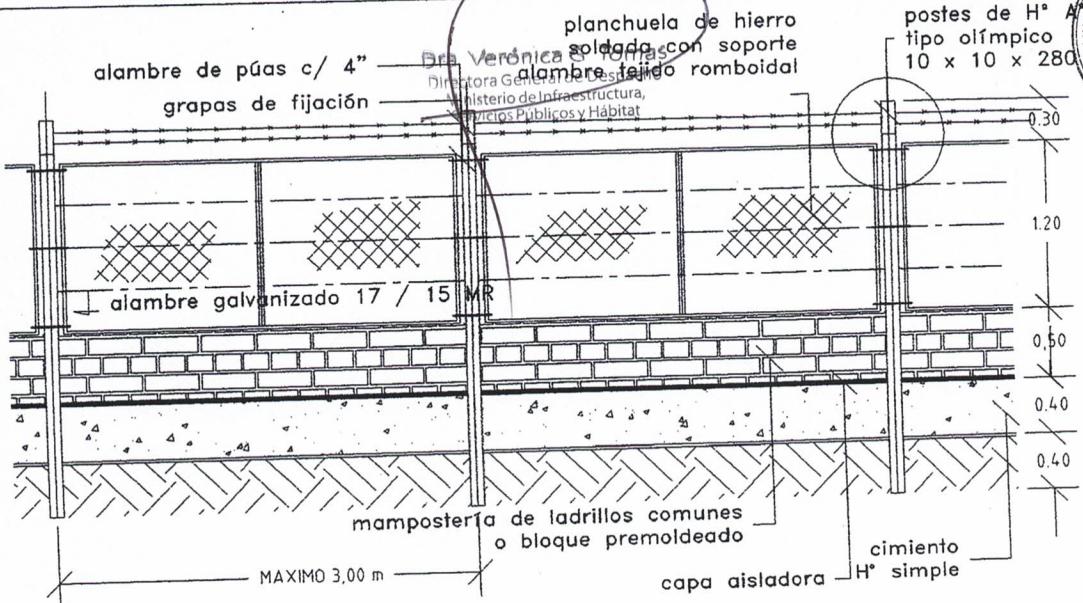
Saludos cordiales”.

RESPUESTA a la CONSULTA N°6:

Se informa por la presente que no se otorgará prórroga a la fecha pautada de apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA: “SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ. ETAPA I” (Resolución Ministerial N° 854/2020).

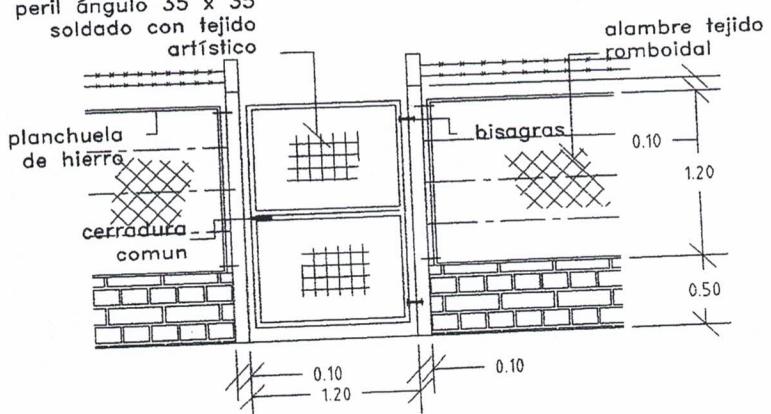
Atentamente.

[Signature]
Ing. NESTOR H. AJUN
Director General de Obras de
Agua Potable y Saneamiento
Provincia de Santa Fe. Atentamente

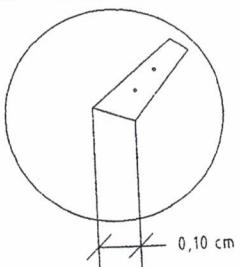


PUERTA DE ACCESO

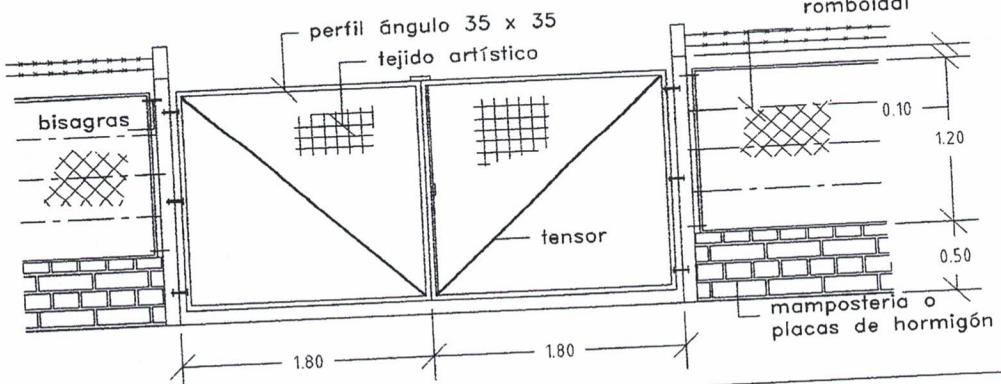
perfil ángulo 35 x 35
soldado con tejido artístico



DETALLE POSTE TIPO OLÍMPICO



PORTON DE ACCESO VEHICULAR



ING. NÉSTOR H. AJUN
Director General de Estudios de
Agua Potable y Saneamiento
Asociación de Hidráulicos Argentinos

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO

MINISTRA: CPN Silvina P. FRANA

Obra: SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I

SECRETARIO: ING. Carlos A. MAINA

SUBSECRETARIO:

DIRECTOR GRAL.: ING. Néstor H. AJUN

ANTECEDENTES DE PROYECTO: CONVENIO COMUNA-UNR-
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA

EN: DIRECCIÓN GRAL. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PLANO TIPO ESTACIÓN ELEVADORA

CERCADO DE FRENTE - DE ALAMBRE ROMBOIDAL

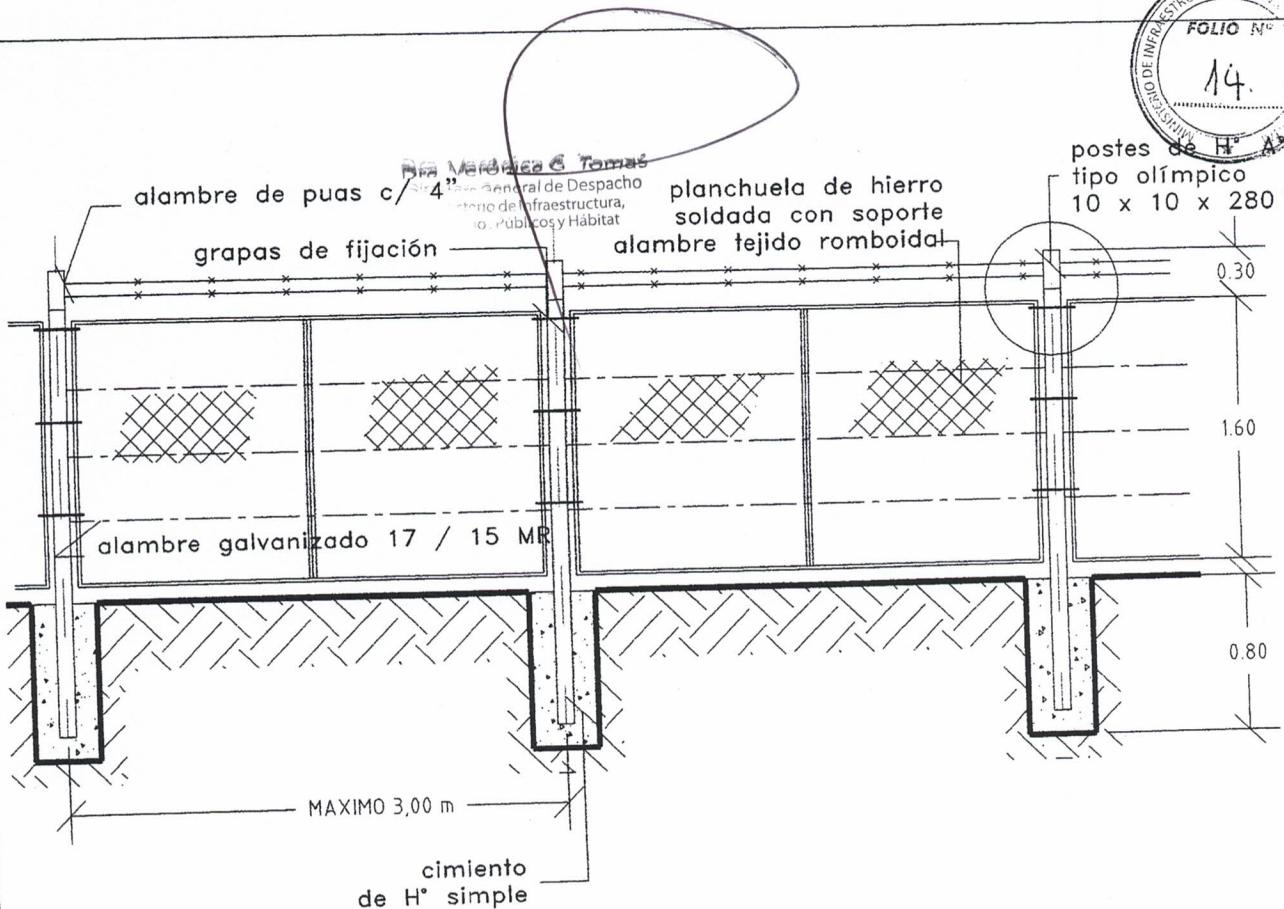
FECHA

ENF/2021

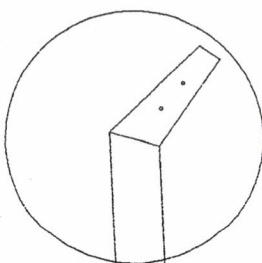
ESCALA

s/e

PLANO N°



DETALLE POSTE TIPO OLÍMPICO



0,10 cm

Alm

Ing. NESTOR H. AJUN

Director Gral. de Obras de Agua Potable y Saneamiento
Buenos Aires Sección Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO

MINISTRA: CPN Silvina P. FRANA

Obra: SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I

SECRETARIO: ING. Carlos A. MAINA

SUBSECRETARIO:

DIRECTOR GRAL.: ING. Néstor H. AJUN

ANTECEDENTES DE PROYECTO: CONVENIO COMUNA-UNR -
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA

DIRECCIÓN GRAL. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PLANO TIPO ESTACIÓN ELEVADORA

CERCADO PERIMETRAL - DE ALAMBRE ROMBOIDAL

FECHA

ENE/2021

ESCALA

PLANO N°

s/e